

DISCURSOS POLÍTICOS Y PLURALIDAD: REFLEXIONES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LA POLÍTICA

José Francisco Jiménez Díaz

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v36.n4.42303

Resumen.- El objetivo del presente trabajo es doble. Por un lado, se analiza el concepto de política que emana del pensamiento de Hannah Arendt. Por otro lado, se reflexiona sobre las posibilidades que ofrece dicho concepto ante la presente crisis de la política. Crisis que cuestiona el sentido de la política, genera una creciente desconfianza ciudadana y pérdida de legitimidad institucional. Así, este artículo parte de la siguiente hipótesis: la reflexión de Arendt permite recuperar la confianza en la política, puesto que ella idea una concepción entusiástica del espacio público y/o mundo común que generan y comparten los ciudadanos. Ese espacio público se caracteriza por la pluralidad de la comunidad, la contingencia de los asuntos humanos, así como por la necesidad de elaborar discursos públicos que contribuyan a la expresión y al diálogo prudente de los ciudadanos. Para Arendt, los ciudadanos sólo pueden convivir en libertad si participan en la esfera pública siendo conscientes de las incertidumbres que acarrearán sus valores y juicios políticos. Así, los ciudadanos deben incorporar juicios prudentes en su acción política, estar dispuestos a comprenderse en sus diferencias y crear lazos comunes entre ellos. A la luz de esta reflexión, se concluye planteando diversas alternativas para recuperar la confianza en la política en el presente espacio público de las democracias contemporáneas.

Palabras clave.- *política, pluralidad, libertad, juicio político, prudencia, Hannah Arendt*

Political discourses and plurality: reflections to restore confidence in politics

Abstract.- This paper has two goals. On the one hand, discusses the concept of politics that emanates from the thought of Hannah Arendt. On the other hand, it reflects on the possibilities offered by this concept to the present crisis of politics. This wide crisis questions the meaning of politics, generates a growing public distrust and loss of institutional legitimacy. Thus, this article assumes the following hypothesis: Arendt's reflection allows restore confidence in politics, because she thinks in an enthusiastic conception of public space and/or common world, which citizens have generate and share. This public space is characterized by the plurality of the community, the contingency of human affairs, as well as the need of public discourses that contribute to the expression and prudent dialogues among citizens. For Arendt, citizens only can live in freedom if they participate in the public sphere and are aware of the uncertainties associated with their ideas, values and political judgments. So, citizens should incorporate prudential judgments in their political action, should prepare to listen to diverse public discourses and create common bonds among them. In light of this reflection, we conclude considering diverse alternatives to restore confidence in politics in the public space of contemporary democracies.

Keywords.- *politics, plurality, freedom, political judgment, prudence, Hannah Arendt*

1.- Introducción¹

“Plantearse la vida permitiendo una pluralidad de valores, igualmente genuinos, igualmente últimos, sobre todo igualmente objetivos; incapaces, además, de ser ordenados en una jerarquía inmutable, o juzgarlos en términos de un único estándar” (Isaiah Berlin, 1991: 79. The Crooked Timber of Humanity).

Discursos y acción política se entrelazan en el fecundo pensamiento de Hannah Arendt. Su idea de la política se desarrolla contra la corriente dominante del pensamiento político moderno y contemporáneo, reclamando una tradición de discurso cercana al republicanismo cívico. Para esta tradición, la política consiste en las “acciones libres y deliberadas de los hombres” (Arendt 2006, 150) que dan origen a una esfera pública. En esta esfera, los ciudadanos pueden conseguir cierta libertad si se reconocen en su igualdad; reflexionan sobre la diversidad de juicios políticos libremente; y cooperan para alcanzar acuerdos y compromisos comunes.

De este modo, la idea de Arendt parece estar en total contradicción con una parte importante del pensamiento político moderno y con las vivencias que se tienen de la política en las democracias liberales contemporáneas. De hecho, el excesivo individualismo, la apatía ciudadana, la falta de una auténtica deliberación sobre las decisiones públicas, la proliferación de discursos políticos confusos y vacíos, la omnipresencia de los partidos políticos, la personalización de la política, el enclaustramiento de los discursos políticos en los espacios políticos convencionales y su exclusivo monopolio por los políticos profesionales, el poder de las corporaciones y la extensión de la corrupción se incorporan a la esfera pública de dichas democracias. Éstas, desde una perspectiva global, se hallan “en crisis permanente” (Castells 2009, 389). Ello conlleva un peligroso proceso de negación de la política, que requiere plantearse, al menos, dos preguntas. Por un lado, ¿tiene la política algún sentido hoy? Por otro, ¿qué papel han de desempeñar los discursos políticos de los ciudadanos en la esfera pública? Aquí, se plantean ambas preguntas a partir de las reflexiones que sugiere el

¹ Agradezco las sugerencias y comentarios de la Profesora Doctora M^a. Isabel Lucena Cid (Universidad Pablo de Olavide) para la mejora del presente texto, el cual se enmarca en el conjunto de actividades del Proyecto de Investigación I+D “Derecho y Poder político: un análisis histórico y comparado desde la perspectiva de la persona” (DER2011-22560), Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España. Una versión anterior del artículo se presentó en el XVI Congreso Nacional de Sociología de Castilla-La Mancha, organizado por la Asociación Castellano Manchega de Sociología (ACMS), Almagro, Ciudad Real (España), 4 al 6 de noviembre de 2011.

pensamiento de Arendt, y se argumenta que tales reflexiones son provechosas para recuperar la confianza de la ciudadanía en la política.

Desde la perspectiva de Hannah Arendt, la ciudadanía democrática requiere, al menos, tres condiciones para su desarrollo en el mundo contemporáneo, a saber: una **constitución democrática** que proteja y garantice los derechos y libertades fundamentales; una **cultura política participativa** que oriente a los ciudadanos de acuerdo a los principios constitucionales en sus hábitos y costumbres cotidianas, para que así la constitución se actualice en la comunidad; y por último, pero no menos importante, un **espacio público** conformado por una red de ciudadanos que no sólo actúen respetando los derechos y libertades, sino que se muestren capaces para alzar sus voces, exponer sus juicios políticos e intentar evitar cualquier tipo de abuso o de dominación (Baños, 2008: 269). Por ello, en el pensamiento arendtiano destaca un claro esfuerzo por construir una teoría de la democracia apropiada al contexto de las democracias contemporáneas, más que una nostalgia por la polis democrática de la Grecia clásica. Así, uno de los retos que se propone Arendt, en parte, es reflexionar y mostrar la viabilidad de su propuesta política normativa en el escenario de las democracias contemporáneas, como así han revelado varios estudiosos de su pensamiento político (Alonso, 2010; Baños, 2008; Bokinić, 2009; Cano, 2004; Thaa, 2008).

A partir de este planteamiento, en este trabajo se analiza la concepción de la política planteada por Hannah Arendt y las derivaciones prácticas de tal concepción. El supuesto de partida es que las ideas de pluralidad, discurso, juicio político y concepción retórica de la política en Arendt pueden ser provechosas para tratar dos cuestiones relevantes. Por un lado, para reflexionar sobre el sentido de la política en un tiempo caracterizado por la crisis global de la misma. Por otro lado, la perspectiva de Arendt es útil para repensar la política en las democracias liberales y para valorar las posibilidades de acción de los ciudadanos en la esfera pública (Alonso 2010; Del Águila, 2009; García y Kohn-Wacher, 2010; Marshall, 2010; Sahuí, 2002; Sánchez, 2003), así como para recuperar la confianza ciudadana en la política.

2.- Entre discursos y acciones: el mundo común

Es evidente que la influencia del pensamiento clásico en Arendt es más que notable, pues ella reclama “la idea aristotélica de que solamente dos actividades pueden considerarse políticas: el discurso (lexis) y la acción (praxis)” (Cano, 2004: 35). En efecto, a juicio de la pensadora, la política es una acción construida conjuntamente entre ciudadanos libres e iguales que utilizan sus ideas, palabras y discursos. Mantener este amplio concepto de política implica no confundirla con el mero ejercicio del poder, la violencia y la ideología. El miedo, la fuerza y la violencia han sido incluidos en demasiadas definiciones como elementos fundamentales del concepto moderno de política (Thomas Hobbes, Max Weber, Michael Foucault, etc.). De hecho, el uso estatal de dichos elementos ha sido muy habitual durante el siglo XX, en el que “la idea de libertad ha quedado sepultada

sin que nadie se conmueva” (Arendt, 2006: 12). De modo que el siglo pasado se consideró, con razón, como la “era de la violencia idealista” (Águila, 2008: 19-41), en la cual los totalitarismos, nutridos por ideales fanáticos, crearon una de las épocas más oscuras de la humanidad. En este sentido, Arendt decía que “las guerras y las revoluciones, no el funcionamiento de los regímenes parlamentarios y los partidos democráticos, constituyen las experiencias políticas fundamentales de nuestro siglo” (Arendt, 2008: 216).

Sin embargo, la política, en tanto acción humana “trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos” (Arendt, 2008: 131). Es decir, al hacer política se trata de establecer relaciones entre personas pertenecientes a una comunidad diversa y plural, que tratan de mantener cierto sentido de comunidad. Así, la política no tiene como elemento definitorio a la violencia física y/o simbólica, a la ideología o al poder mismo. Más bien, la política surge de las relaciones entre las personas (*inter homines esse*) que haciendo uso prudente de sus palabras e ideas tratan de resolver los conflictos comunes por medios no violentos. Si prevalecieran los medios estrictamente violentos e ideológicos para resolver los conflictos humanos no tendría sentido hablar de política; más bien habría que hablar de guerra y/o de adoctrinamiento ideológico. Así, en la Grecia clásica: “Ser político, vivir en una polis, significaba que todo se decía por medio de palabras y de persuasión, y no con la fuerza y la violencia [...] obligar a las personas por medio de la violencia, mandar en vez de persuadir, eran formas prepolíticas” (Arendt, 2005: 53).

En esa dirección, la política, tanto para Aristóteles como para Arendt, resulta de aceptar la existencia de grupos diferentes, intereses múltiples, tradiciones y opiniones diversas en la ciudad. Por ello, la política sólo es una de las soluciones posibles a los conflictos humanos y no es, ni mucho menos, la más habitual. Otras soluciones pueden ser la oligarquía y la tiranía. Pero estas últimas destruyen la pluralidad de la polis en beneficio de una minoría poderosa (Crick, 2001: 18-19). Así, en el momento que “se pierde la contigüidad humana, es decir, cuando las personas sólo están a favor o en contra de las demás, por ejemplo durante la guerra [...] el discurso se convierte en `mera charla´ [...] ya sirva para engañar al enemigo o para deslumbrar a todo el mundo con la propaganda; las palabras no revelan nada” (Arendt, 2005: 209).

Por tanto, Hannah Arendt diferencia entre violencia, ideología y política, pues las reglas de cada una, nada tienen que ver con las de las otras. Esta visión puede abrir otro modo de comprender la política, distinta de la perspectiva moderna, la cual se funda en que la vida es una lucha por la supervivencia y el hombre es un lobo para el hombre (Alonso, 2009). La política prudente de la apertura de miras fundada en la comprensión de los otros y del orador bien informado al tiempo que reflexivo, ofrece oportunidades de construir vínculos más duraderos entre los ciudadanos, reconociendo el conflicto y tratándolo sin violencia.

Reconocer la pluralidad que caracteriza a los seres humanos mediante sus discursos no es un obstáculo, sino que favorece cierta igualdad a la hora de decir

y decidir sobre el mundo común; es más, el mundo común se puede desarrollar cuando se respeta dicha pluralidad. Así, para Arendt, la condición de ciudadanía se logra cuando un conjunto de personas se arriesgan a aparecer y a mostrarse en la esfera pública, así como a compartir los asuntos que son comunes entre ellas (Sánchez, 2003). Este mostrarse en público requiere la presencia de ciudadanos diversos que dispongan de condiciones adecuadas para elaborar y decir discursos, que transmitan ideas, acerca del mundo común y, sobre todo, estén dispuestos a deliberar sobre lo que comparten entre ellos. Por eso la pensadora advierte que: “el mundo común es el lugar de reunión de todos, quienes están presentes ocupan diferentes posiciones en él [...] Ser visto y oído por otros deriva su significado del hecho de que todos ven y oyen desde una posición diferente. Éste es el significado de la vida pública [...] El fin del mundo común ha llegado cuando se ve sólo bajo un aspecto y se le permite presentarse únicamente bajo una perspectiva” (Arendt, 2005: 77-78).

3.- Concepción retórica de la política e ideales en la esfera pública

Para Aristóteles, disponer de la palabra (*logos*) comporta distinguir entre lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo; pero no entre lo verdadero y lo falso. Así lo expresaba el filósofo griego: “Sólo el hombre, entre los animales, posee la palabra [...] la palabra [*logos*] existe para manifestar lo conveniente y lo dañino, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio de los humanos frente a los demás animales: poseer, de modo exclusivo, el sentido de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, y las demás apreciaciones” (Aristóteles, 2007: 1253a). Esta afirmación, si es correcta, implica que el conocimiento referido a la acción humana no es un saber objetivo y exacto, sino “un conocimiento que orienta al ser humano en sus preferencias y en la elección de sus acciones” (Ramírez, 2008: 16). Es un conocimiento sobre lo que puede ser de otra manera, aquello que es contingente, que tiene que ver con saber elegir entre opciones, en principio, igualmente valiosas.

En esta dirección, Hannah Arendt encuentra tres características decisivas que relacionan la discusión aristotélica sobre el juicio con la retórica. Primero, el juicio político trata sobre cosas que son no-necesarias. Segundo, todas las acciones y todos los actos humanos se vinculan a esa clase de cosas no-necesarias. Y por último, la filosofía tiene poco que decir sobre esas cosas no-necesarias y sobre el juicio político (Marshall, 2010: 378), debido a su fundamental interés por los ideales eternos del hombre. Según Arendt, desde la filosofía de Platón hasta el siglo XX, los ideales de autenticidad e inmortalidad conformaron las principales aspiraciones de los hombres. Ello resultó nefasto para pensar el cambiante, huidizo y fugaz mundo de la política. Así, la concepción arendtiana de la política es retórica (Marshall, 2010: 376), esto es, sensible a la contingencia y a la mudanza humana.

Además, quien hace uso de la retórica se sirve del *logos* para deliberar y opinar (Ramírez, 2008) y, así, poder elegir el curso de acción que puede ser más

adecuado en una situación concreta. Por ello, la retórica, entendida como arte del buen decir, contribuye a formar buenos juicios entre los seres humanos, quienes han de poder usar sus diversas capacidades en la deliberación política, a saber: la razón, el sentido común, la prudencia, la imaginación y el ingenio, las pasiones, ilusiones, afectos y emociones (Alonso, 2009).

Retórica y política, pues, pueden entenderse vinculadas. Javier Roiz ha mostrado que retórica y política democrática van de la mano, por lo que es importante recuperar la potencia de un concepto central en el pensar democrático: la isegoría. “Conviene aclarar por tanto que isegoría implica que tienes derecho no a hablar sino a decir. Y esto es lo que hace que el concepto de retórica se haga tan inseparable del concepto de democracia [...] La retórica como *ars bene dicendi* significaría luego en el mundo latino la aparición de esa extraordinaria libertad que le es otorgada al ciudadano. Se trata de la condición ciudadana de poder decir entre iguales, lo que significa no sólo hablar, sino también la escucha honda y con muchos ecos de transformación en el fondo de sus compañeros. Es un *logos* justo y musical [...]” (Roiz, 2003: 174).

Sin embargo, se piensa que llevar la retórica y los discursos bien contruidos a la política consiste en utilizar herramientas para engañar y conseguir el apoyo de los ciudadanos. Así, la retórica adquiere un sentido peyorativo que la relaciona con los sentimientos frente a la razón, surgiendo un debate clásico que se halla en el discurso de la democracia²: ¿a quién debe obedecer el ciudadano democrático, al lenguaje retórico o al lenguaje racional? (López, 2009).

Una crítica muy extendida a los políticos actuales es que dirigen sus discursos para excitar los sentimientos de la opinión pública y así conseguir votos, pero no para presentar medidas racionales, proyectos que se puedan comparar y entre los que poder elegir. Tal estrategia les permite conseguir el favor de un público poco racional o con escasa formación cívica, ya que es más fácil manipular los sentimientos que los razonamientos, los cuales exigen presentar fundamentos y seguir cierta lógica. El político que engaña es un demagogo que usa la “retórica” y es habilidoso con la palabra, mientras que el político que dice la verdad es aquel que utiliza la razón. He aquí algunos de los argumentos que conciben la retórica como engaño. Estos argumentos están arraigados en la política occidental, debido al “abismo entre filosofía y política [o] la oposición entre verdad y opinión” que se produjo desde Platón (Arendt, 2008: 44-46).

Pero el problema no es la retórica como habilidad, sino su uso y finalidad. Un uso y finalidad que igualmente puede presentarse del lado de la razón, pues también con ésta se puede engañar (López, 2009). Así, el discurso racional de la modernidad produce desencanto y opresión, tal como muestra Weber en el caso del Estado moderno, pues deviene en “jaula de hierro” que subordina a los

² Este debate se remonta al antiguo “pleito de la filosofía y de la retórica, cada una de las cuales pretende ser la forma mejor de educación [*paideia*]” en la Atenas del siglo IV a. C. (Jaeger 2000, 830).

hombres a un aparato y “reduce todos los puntos de vista a uno único y exclusivo situado en el corazón mismo de la organización como sistema” (Del Águila, 2008: 151).

El hecho de que un público se mueva por lo que siente más que por lo que razona, no es un argumento sólido para cuestionar la retórica, sino el contexto en el que se produce un discurso. La crítica a la retórica por ser fuente de engaño carece de valor, pues lo criticable es utilizar la retórica para engañar, pero no el hecho de utilizarla. También podría utilizarse para otros fines como, por ejemplo, deslindar el bien común de otro tipo de “bienes”. La diferencia frente a la razón es que la habilidad retórica mueve sentimientos que la razón no puede mover, por lo que es una habilidad política necesaria y no mala en sí misma. En suma, defender la retórica política no es defender la mentira, sino preservar cierta habilidad de presentar argumentos políticos razonables y diversos en la esfera pública (Cfr. López, 2009); y así dar cabida a que los ciudadanos puedan confrontar sus discursos y valores políticos.

La posibilidad de comunicar, de forma libre e imaginativa, los distintos argumentos es una tarea ineludible en la arena política. Por ello, la capacidad retórica es inherente a la vida política de cualquier democracia. Pues con “palabra y acto nos insertamos en el mundo humano, y esta inserción es como un segundo nacimiento, en el que confirmamos y asumimos el hecho desnudo de nuestra original apariencia física” (Arendt, 2005: 206). En otros términos: las palabras reafirman a los hombres en su mundo humano común, y olvidar la palabra en política o dejar que sea monopolizada por una minoría es simplemente negar la política. Al existir diversos debates políticos inacabados para los que no es posible hallar soluciones eternas y necesarias, es provechoso recurrir al buen decir para defender las ideas, mediante una discusión real de las mismas. De hecho, la calidad de la democracia está ligada al buen juicio y a la eficacia de los debates entre los ciudadanos en el proceso de gobierno (Moriconi, 2009: 145-150).

Junto a otros grandes pensadores de su época, Arendt llamó la atención sobre la recuperación del buen juicio político ante las brutales y trágicas experiencias del siglo XX (Roiz, 2003). Así, como consecuencia de estas experiencias políticas es necesario reflexionar sobre el juicio en la esfera pública, la cual “radica en la simultánea presencia de innumerables perspectivas y aspectos en los que se presenta el mundo común y para el que no cabe inventar medida o denominador común” (Arendt, 2005: 77)³. Esta concepción de la esfera pública tiene bastantes coincidencias con la visión pluralista de la vida que reclama Isaiah Berlin (1991) en la cita con la que se abre este trabajo.

³ La concepción arendtiana de esfera pública se asemeja a la concepción de la que parte Jürgen Habermas, a saber: “una red para comunicar información y puntos de vista” (Habermas 1996, 360). No obstante, es equivocado suponer que la teoría arendtiana sobre el juicio fue una mera precursora de la teoría de la racionalidad comunicativa de Habermas (Marshall 2010, 385).

En efecto, “plantearse la vida permitiendo una pluralidad de valores, igualmente genuinos [...]” (Berlin, 1991: 79) es fundamental en política, ya que en toda esfera pública existe el peligro de los ideales absolutos. No en vano, expuso Arendt: “Introducir el absoluto en la esfera de la política [...] significa la perdición” (Arendt, 2006: 112). El peligro de los ideales políticos es convertirlos en un conjunto de ideas fanáticas que impidan a los seres humanos pensar por sí mismos y promuevan la “desmundanización” o “desvanecimiento de todo lo que hay *entre nosotros*” (Arendt, 2008: 225). Por ello, es conveniente una llamada a la prudencia política y a las “políticas de medida” en nuestros días (Del Águila, 2008: 175-182), así como a la construcción de discursos políticos razonables para no caer en los terribles errores del pasado. Y todo ello solo será posible “si abandonamos el exceso implacable idealista o realista y nos incorporamos a una política de juicio, cuidado y equidad” (Del Águila, 2008: 177).

4.- Pluralidad y juicio político en la esfera pública

Hannah Arendt se preguntaba en *La vida del espíritu*, si la facultad de juzgar, de discernir lo bueno de lo malo o lo que es justo de lo que no lo es, dependía de nuestra facultad de pensar. Al inicio de su reflexión, Arendt responde que: “Por supuesto, no en el sentido en el que el pensamiento pudiera producir por sí mismo las buenas acciones, como si la virtud pudiera enseñarse y aprenderse; sólo se enseñan los hábitos y las costumbres, y conocemos demasiado bien la rapidez con que se desaprenden y olvidan cuando una circunstancia nueva exige un cambio en las costumbres y pautas de conducta” (Arendt, 2002: 31).

Arendt cuestiona el intelectualismo moral socrático, pues no basta con conocer y pensar el bien para practicar el bien en la comunidad. La política exige comprometerse y responsabilizarse de la propia acción. No basta solo con las convicciones, el conocimiento y defensa firme de unos valores. Aquellos que participen en política deben ser responsables ante la comunidad de los ideales que defienden y de sus consecuencias⁴. No obstante, en muchas ocasiones, procurando conseguir un bien absoluto se utilizan medios injustos e ilegítimos para su logro.

La facultad de juzgar, en Arendt, exige una reflexión profunda sobre la contingencia y mudanza de los asuntos humanos, la idea de libertad y su vinculación a la “esencial pluralidad de lo público-político” (Sahuí, 2002: 248). Esta reflexión se hace ineludible porque el juicio político es una tarea compartida que requiere conocer y respetar las posiciones de otras personas que aparecen en público, las opiniones de los demás. Y, por ello, el diálogo entre los ciudadanos es primordial en el proceso de juzgar. De esta forma, para Arendt, la capacidad de juicio requiere de la “perspectiva del otro” y un “pensamiento ampliado” que brinda un sentido de comunidad. El juicio es ante todo una tarea colectiva en la que se ha de contar con los otros, pero también “una facultad mental clave para la política de

⁴ En esta cuestión, Arendt se acerca a las tesis de Max Weber (2007).

acuerdo con Arendt” (Marshall, 2010: 368). El juicio se aproxima más a la “vida activa” y a la esfera pública creada entre los hombres, que a la vida contemplativa (Arendt, 2002: 456). Así, el juicio es la forma particular que el pensamiento adopta en el mundo político. Y el pensamiento político se fundamenta en la capacidad de juzgar (Arendt, 2008: 138). En suma, juicio y pensamiento ampliado son ineludibles para pensar la política.

Algunas de estas ideas las descubrió Kant en su *Crítica del Juicio*, donde el filósofo alemán desarrolla una perspectiva innovadora y dinámica de la sociabilidad y libertad humana (Menegoni, 2009). Así, en su *Crítica del Juicio*, Kant expone que el juicio estético consiste en pensar poniéndose en el lugar de los demás y conseguir de este modo un pensamiento más ampliado (Arendt, 2002: 455-456). Esta ampliación del pensamiento, según Kant: “Se realiza comparando [*nuestro*] juicio con otros juicios no tanto reales, como más bien meramente posibles, y poniéndose en el lugar de cualquier otro” (Kant citado en Arendt, 2002; 455). Es lo que Kant denominó juicio reflexivo, acuñado para el ámbito estético.

De acuerdo con Arendt, el poder del juicio reflexivo reside en el acuerdo potencial con los demás, “de manera que no se mantiene el diálogo de cada uno consigo mismo que comporta la actividad reflexiva, sino que este diálogo se hace extensivo a otros. Así, es el diálogo anticipado con los demás lo que domina la estructura del juicio y es de ahí de donde el juicio extrae su fuerza y su potencial validez” (Del Águila, 2009: 22).

Asimismo, existen un conjunto de condiciones que otorgan validez al juicio reflexivo para su aplicación al campo de lo político-contingente. Primero, el referido diálogo con los demás sólo es posible mediante la imaginación, con la cual los ciudadanos son capaces de distanciarse de su situación actual y emplazarse en las circunstancias de todas aquellas personas con las que es posible acordar algo en común. Segundo, la imaginación se asienta en el sentido común o sentido de la comunidad, por lo que las otras perspectivas que se representan en el juicio reflexivo se derivan de la inherente pluralidad de la esfera pública. Tercero, mediante la imaginación ejercitada discursivamente, donde la retórica tiene un papel muy importante para contrastar las diversas opiniones y juicios, nuestro pensamiento que va “de un lugar del mundo a otro [...] se eleva desde esas particularidades hacia alguna generalidad imparcial” (Arendt, 1996: 254-255). Cuarto, la imaginación proporciona esquemas conceptuales y ejemplos para el juicio político; ejemplos que pueden ser comunicados a otras personas. La validez del ejemplo deriva de su sentido que como imagen representativa pueden compartir los ciudadanos en una esfera pública determinada. Por último, la publicidad o comunicabilidad del juicio es un criterio básico para su corrección, pues siempre se juzga desde una comunidad de interpretación cuya aprobación se requiere (Sahuí, 2002: 255-259).

En definitiva, en Arendt, se aprecia cierta reconciliación, no exenta de tensiones, con el juicio reflexivo kantiano y con la visión aristotélica de la *phrónesis*, vinculada esta última al contextualismo y narrativismo (Sahuí, 2002: 259). La *phrónesis* es la

virtud central de la política para los pensadores clásicos griegos y se asienta en la elección de la alternativa más conveniente en cada caso. Es decir, consiste en la capacidad que tienen los hombres para discernir lo que es más apropiado en una situación concreta. Por ello, se ha dicho que en la ética y política aristotélica no hay constricción sino conocimiento de lo conveniente (Camps, 2005: 124).

Así, se ha argumentado que el ciudadano contemporáneo debería caracterizarse por su capacidad para el juicio político, en el cual convergen dos actitudes de carácter aristotélico: la actitud distante del espectador y el compromiso responsable del hombre prudente (Beiner, 1983: 153-167). La actitud distante del espectador es la capacidad de pensar desde diferentes puntos de vista, la capacidad de valorarlos y optar por uno de ellos. La actitud responsable del hombre prudente es la *phrónesis* aristotélica o capacidad práctica para expresar los juicios convenientes en cada situación. Actitudes parecidas reclamó Max Weber para el político con vocación: “pasión, responsabilidad y distanciamiento” (Weber, 2007: 124-125).

5.- Discursos políticos prudenciales como elementos constitutivos de la política

Para Arendt, al igual que para Aristóteles, la política es un saber práctico sobre la acción humana que requiere un conocimiento previo de lo político y de la pluralidad humana que lo caracteriza. Así, lo político se desenvuelve principalmente a través del diálogo y de los discursos intersubjetivos y persuasivos, pues “sin el acompañamiento del discurso, la acción no sólo perdería su carácter revelador, sino también su sujeto [...] Ninguna otra realización humana requiere del discurso en la misma medida que la acción” (Arendt, 2005: 208).

Por ello, la política no se puede entender al margen de su dimensión retórica, pues el hombre es un “animal retórico”, lo cual supone que la retórica debe constituirse en fundamento de la ciudadanía y de la formación escolar (Ramírez, 2008: 14). En sentido parecido, Arendt concibe el discurso público y su deliberación como rasgos constitutivos y fundamentales de la vida política (Alonso, 2010: 141-151; García y Kohn-Wacher, 2010: 25-28). La discusión pública razonable contribuye a ampliar el pensamiento e imagina otros discursos posibles dentro de las mudables cuestiones humanas. La capacidad de pensar y juzgar la política es fundamental, por cuanto ésta contiene un debate inacabado sobre aquello que se considera justo o injusto en la esfera pública.

Para Arendt, el sentido de la política es la libertad, pues la política está basada en el reconocimiento de la pluralidad humana (Arendt, 2008: 131-144). Para ella en el mundo de la política sólo tiene sentido hablar de hombres en su relación con otros que se reconocen en sus diferencias. Y este mutuo reconocimiento en las diferencias, solo es posible si los hombres incorporan la referida capacidad del juicio político, la cual los habilita para reflexionar sobre los asuntos que comparten

en la comunidad. Por ello, la capacidad de juzgar es la actividad más importante para poder recrear y compartir el mundo común con los demás ciudadanos.

Compartir el mundo común con otras personas por medio “de las acciones libres y deliberadas” (Arendt, 2006: 150) es la base del poder político en la comunidad. De esta forma, el poder político es concebido por Arendt en su acepción comunitaria y cívica. Si bien, el concepto de poder en tanto imposición de unas personas sobre otras es elemental para comprender la política moderna, como recalcaron diversos pensadores, no se puede obviar la primera acepción del poder; esto es, aquella cualidad humana que se genera en un espacio público.

En este sentido, Arendt expone que el poder “es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales [...] El poder es lo que mantiene la existencia de la esfera pública, el potencial espacio de aparición entre los hombres que actúan y hablan” (Arendt, 2005: 226). Por ello, el poder político no concierne a un sujeto aislado, más bien atañe a todo el grupo y se mantiene en la medida que el grupo permanece unido. Así, Arendt supone que los ciudadanos deben participar activamente en el debate político y en el gobierno de los asuntos de la comunidad (García y Kohn-Wacher, 2010: 25-26).

Cuando las personas se reúnen e intentan actuar concertadamente, se requiere la habilidad de expresarse en la esfera pública, en la cual la retórica no solo es un medio de elección y decisión, ni opera solo al buscar la simpatía de un público, sino que interviene cuando algunas palabras son recibidas con hostilidad para poder convertirlas en más idóneas para el diálogo razonable entre los ciudadanos, de modo que se puede desplegar la capacidad de juicio político y la deliberación en la esfera pública (García, 2006). Y sin dicha habilidad no puede desarrollarse la acción política, pues aunque haya una plena libertad de expresión, es necesario que dialoguen los ciudadanos para defender las virtudes públicas que consideren más convenientes.

De ahí la importancia que atribuye Arendt a la educación cívica del ciudadano, sobre la cual, precisamente en buena parte de las democracias liberales, se cierne una gran sospecha. Esta sospecha sobre la educación cívica y retórica emana “de una crisis de confianza en la capacidad de los ciudadanos para ejercer un juicio práctico en las deliberaciones públicas” (Garsten, 2009: 4), así como por el monopolio del discurso político desplegado desde los medios de comunicación de masas y desde los nuevos medios de comunicación digitales (Castells, 2009: 261-320). Es obvio que los discursos políticos, a menudo, se utilizan para confundir, manipular y enredar las ideas del debate público, como George Orwell mostró en su obra. Por ello, precisamente, es necesaria una educación cívica y retórica de la ciudadanía.

6.- A modo de reflexión y debate: entre la crisis política y los retos ciudadanos

La mayoría de los ciudadanos españoles durante los últimos años han mostrado, en diversos estudios de opinión, una creciente desconfianza hacia las instituciones democráticas. En España, uno de cada cuatro ciudadanos piensa que la clase política es el principal problema político del país y para uno de cada dos españoles quienes gobiernan desempeñan mal o muy mal su acción política (CIS, 2012: estudio 2.951; CIS, 2011: estudio 2.909). A ello se une que la corrupción ya es la segunda preocupación para los españoles, desde febrero de 2013, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2013: estudio 2.978). Esto muestra un claro cuestionamiento de la calidad de los representantes políticos, al tiempo que comporta una creciente desconfianza hacia la *política* que dichos representantes desarrollan y una gran preocupación por la forma en que se ejerce el gobierno en España. Ese mundo común que, para Arendt, han de desarrollar y cultivar los ciudadanos parece estar secuestrado por unos pocos, una elite de políticos profesionales y tecnócratas cada vez más alejados de la ciudadanía. Además, ese mundo común es presentado, demasiadas veces, desde la perspectiva interesada de los poderes económicos y mediáticos dominantes, los cuales producen una democracia sin ciudadanos (Camps, 2010) y en la que la voz de éstos ha sido usurpada (Maravall, 2013). Esta situación refleja una crisis global de legitimidad política (Castells, 2009: 376-389) que, si bien se ha intensificado con la crisis económica, parece venir de bastante lejos.

En efecto, el espacio público de las democracias liberales ha estado tradicionalmente dominado por políticos profesionales, élites oligárquicas de partidos políticos y por medios de comunicación que han actuado como actores políticos especializados en la canalización de los intereses y opiniones de la ciudadanía (Weber, 2007; Michels, 1969). Ese espacio público, por tanto, se ha visto reducido a las deliberaciones que llevan a cabo las élites políticas en las asambleas representativas y a las informaciones y debates que aparecen publicadas en los medios de comunicación sobre tales deliberaciones. Ello ha conllevado que en las democracias liberales haya existido una distribución asimétrica de la información política, la cual ha sido gestionada por los gobernantes y partidos políticos que pretenden hacer de la política “un ámbito restringido a un tipo de racionalidad de carácter técnico-procedimental” (Cano, 2004: 16). Una consecuencia de ello es que los ciudadanos han sido despojados de su capacidad para emitir sus propios juicios políticos y opiniones, puesto que si no se está bien informado tampoco se puede formar un buen juicio. De tal modo, que las élites políticas de las democracias existentes no han posibilitado una participación efectiva de los ciudadanos y así “la política actual languidece, adolece de mediocridad con planes de muy corto alcance y estrategias institucionales de maquillaje” (Robles-Egea y Vargas-Machuca, 2012: 7).

El hecho de que los representantes políticos hayan acaparado la acción política, a su vez, ha conllevado que el ciudadano se torne impotente (sin poder efectivo) en la esfera política convencional de las democracias liberales. Como mucho, el

ciudadano se puede convertir o en un elector o en un militante. Como elector el ciudadano se torna en alguien con la capacidad de elegir cada cuatro años a sus portavoces, líderes y/o representantes, esto es, en un ciudadano espectador que puede cambiar gobiernos. Como militante el ciudadano se convierte en alguien con capacidad de movilizar a los demás ciudadanos a favor de una causa partidista, es decir, en un electorado activo (Weber, 2007), pero con pocas posibilidades de formar juicios políticos propios. De esta manera, el ciudadano, mayoritariamente, se torna en un sujeto pasivo, apático, egoísta, desconfiado y alejado de la política, precisamente porque se han estrechado sus posibilidades de participación en el espacio político. Así, algún estudioso se ha atrevido a aventurar una progresiva “desaparición de la confianza pública” (Castells, 2009: 376) y la consecuente crisis de legitimidad en las democracias occidentales. Por su parte, la crisis financiera y económica que actualmente se vive en el sur de Europa intensifica el proceso por el que el poder político está siendo vaciado de su potencial efectivo y los ciudadanos pasan a tener un papel de meros espectadores. Este parece ser el caldo de cultivo para el avance del denominado “totalitarismo invertido” (Wolin, 2008).

Concretamente, se ha mostrado que el proyecto de la Unión Europea (UE) está pensado y dirigido por las élites políticas y económicas sin considerar los intereses reales de los ciudadanos, pues las primeras parecen gobernar de espaldas a los segundos. Así, el hecho de que en Grecia e Italia se hayan impuesto gobiernos dirigidos por tecnócratas está precedido por mucho tiempo de dudas y divisiones, falta de coraje y de visión política para afrontar los problemas comunes de la UE, lo cual conlleva una creciente desconfianza ciudadana, tanto hacia las democracias nacionales como hacia el propio proyecto europeo (Torreblanca, 2011)⁵, a lo que se suma un elemento muy preocupante desde el punto de vista del liderazgo político en las democracias. Pues mientras el liderazgo democrático sigue anclado en lo local, ámbito donde el político promete y los ciudadanos votan, la acción de dicho liderazgo debe responder a actores y dinámicas internacionales en cuyo seno se imponen los criterios técnicos y los principios democráticos-políticos se diluyen (Vallespín, 2012).

Todo ello conlleva un preocupante avance del populismo xenófobo por toda Europa, hasta el punto de que algunos partidos de ideologías xenófobas y fascistas están consiguiendo unas cuotas de poder electoral muy por encima de sus propias expectativas. Países con culturas políticas tan diversas como Francia, Grecia, Hungría, Holanda o Finlandia están viendo como en sus parlamentos entran partidos que cuestionan el proyecto democrático-liberal.

Ante este complejo e incierto contexto se hace necesario repensar el conjunto de condiciones de posibilidad que facilitan la aparición de la ciudadanía democrática. Dichas condiciones deberían repensarse tanto por las élites políticas como por los

⁵ En marzo de 2013, un 52% de ciudadanos españoles dicen desconfiar de las instituciones de la Unión Europea, si bien antes del inicio de la crisis, en 2007, un 42% de españoles se mostraban confiados en la UE (Pérez, 2013: 2-3).

ciudadanos, cuyas prácticas y valores cívicos podrían rehabilitar los espacios públicos. En cualquier caso, los ciudadanos no han de resignarse a asumir su simple papel de espectadores-gobernados en un escenario de gran incertidumbre y profundas mudanzas. Mudanzas que, por lo demás, afectan a diversos ámbitos de la ciudadanía y a la misma calidad democrática. Si realmente tanto está en juego para el conjunto de los ciudadanos, sería muy conveniente que éstos empezaran a recuperar las riendas del espacio público y empezaran a refundarlo con mimbres suficientemente consistentes como para establecer acuerdos y pactos en beneficio del bien común, pues es necesario “recuperar la política porque la democracia está en creciente degradación” (Ramoneda, 2012). Ante este contexto: ¿qué puede hacer la ciudadanía para recuperar su capacidad de acción y la confianza en ésta?

Si la reflexión arendtiana es correcta, recuperar la confianza en la política supone dos tareas primordiales. Por un lado, reconocer la pluralidad inherente a la esfera pública, que es tanto como reconocer los diversos discursos públicos de los ciudadanos. Por otro lado, los ciudadanos deben colaborar en la construcción de un espacio público que les permita convivir en libertad. Así la libertad no es algo que venga de suyo con la condición de ciudadanía en una democracia, sino que exige un continuado esfuerzo y compromiso cívico en favor de los acuerdos públicos. Ello comporta que los ciudadanos sean conscientes de las limitaciones de sus juicios y valores políticos.

La capacidad de juzgar se enmarca en una vida sociopolítica inacabada y problemática. Por lo cual se carecen de normas seguras y perfectas para decidir sobre la acción humana. Ésta aparece impregnada de múltiples dudas y contingencias, y más aún en un mundo de incertidumbres globales como el que ahora se vive (Entrena, 2009). Así, las normas seguras sólo es posible hallarlas en los mundos expertos de tecnócratas y científicos. Éstos “pueden ayudar a formular un juicio, pero no es posible sustituir el ejercicio de juzgar por el de aplicar una regla segura” (Del Águila, 2004: 205). Por ello, es necesario recuperar la educación cívica y retórica de los ciudadanos, partiendo de los supuestos generales siguientes.

Por un lado, a los ciudadanos no sólo se les ha de exigir fe en reglas y valores con pretensión de universalización, sino la cuidadosa tarea de sopesar las situaciones concretas. La tarea cotidiana de valorar cada asunto que afecta a los seres humanos no se puede sustituir por ningún dispositivo que lleve a un supuesto juicio verdadero y perfecto. Por otro lado, el mundo que construyen los ciudadanos carece de certezas absolutas, y tal carencia lleva a que ellos puedan ser libres, deliberar y opinar sobre los asuntos que les afectan. Por último, el mundo de los ciudadanos se funda sobre el sentido común; un sentido que resulta común a los miembros de la comunidad. Una cualidad importante de ese sentido común es comunicarlo bien en la esfera pública no tanto para buscar el apoyo unánime al juicio propio, sino para iniciar una discusión pública. Así el hecho de que los ciudadanos puedan hablar en público, conocer las limitaciones de sus juicios y ser conscientes de ellas, al tiempo que persuadirse de sus diversos juicios, se torna

en el fundamento de la política (Del Águila, 2004: 207). Acaso la incorporación y práctica de estas ideas contribuya a remediar la referida crisis de la política o, por lo menos, a ser más conscientes del mundo común en que vivimos.

No obstante, el mundo común, en el presente contexto, es muy diferente del que vivió Arendt. Así, los medios de comunicación e Internet producen y reproducen los significados en el nuevo espacio público (Castells, 2009: 392), al tiempo que ofrecen otras opciones de relación y de cooperación, aunque también parecen convertirse en un instrumento de competitividad, de mayor individualismo y de disolución de los lazos comunitarios (Ramoneda, 2012). En estas circunstancias surgen varias cuestiones que deben plantearse entre la ciudadanía. Primero, la mayor parte de la opinión pública no puede evitar el conocimiento de las diversas reflexiones y preferencias ciudadanas, por lo que se hace más difícil ignorar las diferencias de juicios y opiniones. Segundo, la falta de estructura y de regulación de las nuevas formas de comunicación puede debilitar la democracia, debido al anonimato e impunidad con que pueden actuar algunos actores. Tercero, existe el riesgo de que la multiplicidad de voces en Internet cree demasiada confusión en la esfera pública (Throesth, 2008). Por último, mayor cantidad de información no implica mejor conocimiento de la comunidad en la que se vive. Pese a lo anterior, no se pueden obviar el potencial y posibilidades que brindan los nuevos medios de comunicación para ampliar el pensamiento y mejorar las condiciones en las que los ciudadanos conforman sus juicios.

En suma, el problema fundamental no es que exista cierta pluralidad de voces en la nueva esfera pública o que dicha pluralidad pueda ser notablemente ampliada, pues ello es una ventaja para discutir sobre el bien común. Tampoco es un inconveniente que la comunicación no esté suficientemente estructurada en la esfera pública dominada por los nuevos medios de comunicación e Internet. Más bien el problema es “cómo hacer para que la gente esté mejor informada de las limitaciones de sus propios juicios basados en condiciones subjetivas y privadas” (Throseth, 2008: 230). A la vista de lo aquí dicho, la educación retórica de la ciudadanía quizá constituya un modo de prevenir el fanatismo de algunos juicios políticos que se extienden al abrigo de la presente crisis de la política en Europa. Son muchos los retos de las sociedades presentes como para permanecer impasibles.

Bibliografía

(2010) ALONSO, Víctor, *Retórica, democracia y crisis. Un estudio de teoría política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

(2009) ALONSO, Víctor, "La amistad en la ciudad de los bárbaros: retórica, democracia y ciencia política", ponencia presentada al IX Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), septiembre 23-25, en Málaga, España.

<http://www.aecpa.es/congresos/congreso_09/grupos-trabajo/area01/GT01/actas.php>

(2008) ARENDT, Hannah, *La promesa de la política*, Paidós, Barcelona.

(2006) ARENDT, Hannah, *Sobre la revolución*, Alianza Editorial, Madrid.

(2005) ARENDT, Hannah, *La condición humana*, Paidós, Barcelona.

(2002) ARENDT, Hannah, *La vida del espíritu*, Paidós, Barcelona.

(1996) ARENDT, Hannah, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Península, Barcelona.

(2007) ARISTÓTELES, *Política*, Alianza, Madrid.

(1983) BEINER, Ronald, *Political Judgment*, Londres, Methuen.

(1991) BERLIN, Isaiah, *The Crooked Timber of Humanity*, Knopf, Nueva York.

(2005) CAMPS, Victoria, *Ética, retórica, política*, Alianza, Madrid.

(2010) CAMPS, Victoria, "El ejercicio cívico de la libertad de expresión", en Victoria Camps, Ed., *Democracia sin ciudadanos*, Trotta, Madrid, pp. 151-174.

(2009) CASTELLS, Manuel, *Comunicación y Poder*, Alianza, Madrid.

(2011) CIS, *Barómetro de Opinión*, julio de 2011, Estudio 2.909, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

<http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/depositados.jsp>

(2012) CIS, *Barómetro de Opinión*, julio de 2012, Estudio 2.951, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

<http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/depositados.jsp>

(2013) CIS, *Barómetro de Opinión*, febrero de 2013, Estudio 2.978, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

<http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/depositados.jsp>

- (2001) CRICK, Bernard, *En defensa de la política*, Taurus, Madrid.
- (2004) DEL ÁGUILA, Rafael, *Sócrates furioso. El pensador y la ciudad*, Anagrama, Barcelona.
- (2008) DEL ÁGUILA, Rafael, *Crítica de las ideologías. El peligro de los ideales*, Taurus, Madrid.
- (2009) DEL ÁGUILA, Rafael, "La inclasificable teoría política de Hannah Arendt", en Ramón Máiz, comp., *Teorías políticas contemporáneas*, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 11-24.
- (2009) ENTRENA, Francisco, "Understanding Social Structure in the Context of Global Uncertainties", *Critical Sociology*, 35 (4): 521-540. ISSN: 0896-9205.
- (2006) GARCÍA, Dora Elvira, "Pensar la ética desde la retórica y la política". Ponencia presentada en 4ª Jornadas Internacionales de Ética en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras. Escuela de Filosofía, Universidad de El Salvador, Agosto 28-31, en Buenos Aires, Argentina. <<http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/revista/suvm06.htm>>
- (2010) GARCÍA, Dora Elvira y Carlos KOHN-WACHER, "Hannah Arendt: la vigencia de un pensamiento", *Revista Enfoques*, 13 (8): 11-30. ISSN: 0718-0241, Santiago (Chile).
- (2009) GARSTEN, Bryan, *Saving Persuasion. A Defense of Rhetoric and Judgment*, Harvard University Press, Cambridge.
- (1996) HABERMAS, Jürgen, *Between Facts and Norms, Contribution to a Discourse Theory of Law and Democracy*, MIT Press, Cambridge.
- (2000) JAEGER, Werner *Paideia*, Fondo de Cultura Económica, Madrid. (Ed. Original de 1935).
- (2009) LÓPEZ, Mario, "Retórica y democracia. Un debate abierto desde la Antigua Atenas", ponencia presentada al IX Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), septiembre 23-25, Málaga, España.
<http://www.aecpa.es/congresos/congreso_09/grupos-trabajo/area01/GT01/actas.php>
- (2013) MARAVALL, José María, *Las promesas políticas*, Galaxia Gutenberg, Barcelona.

(2010) MARSHALL, David L., "The Origin and Character of Hannah Arendt's Theory of Judgment", *Political Theory*, 38 (3): 367-393. ISSN: 0090-5917. <<http://ptx.sagepub.com/content/by/year>>

(2009) MENEGONI, Francesca, "Arte, naturaleza y sociedad en la *Crítica de la facultad de juzgar* de Kant", *Revista de Estudios Sociales*, 34: 24-32. ISSN: 1900-5180, Bogotá.

(1969) MICHELS, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, (Ed. original: 1911).

(2009), MORICONI, Marcelo, "Revisión crítica: la necesidad de incorporar el buen pensar retórico en la construcción de la gobernanza", *Revista de Estudios Políticos*, 145: 119-155. ISSN: 0048-7694, Madrid.

(2013) PÉREZ, Claudi, "La confianza en la UE se desploma", en *El País*, 10 de marzo, pp. 2-3. <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/09/actualidad/1362831078_152122.html>

(2008) RAMÍREZ, José Luis, "La Retórica, fundamento de la ciudadanía y de la formación escolar en la sociedad moderna", *Foro Interno*, 8: 11-38. ISSN: 1578-4576, Madrid.

(2012) RAMONEDA, Josep, "Política y sentido", en *El País*, 8 de febrero. <http://politica.elpais.com/politica/2012/02/08/actualidad/1328724750_55161Política_y_sentido4.html>

(2012) ROBLES-EGEA, Antonio y Ramón VARGAS-MACHUCA, Eds., *La buena democracia. Claves de su calidad*, Editorial Universidad de Granada, Granada.

(2003) ROIZ, Javier, *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo veinte*, Ed. Foro Interno, Madrid.

(2002) SAHUÍ, Alejandro, "Hannah Arendt: espacio público y juicio reflexivo", *Signos Filosóficos*, 8: 241-263. ISSN: 1665-1324, Iztapalapa México, Distrito Federal. <<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/signosfilosoficos/numeros.html>>

(2003) SÁNCHEZ, Cristina, *Hannah Arendt. El espacio público*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

(2008) THAA, Winfried, "Democracia y crítica de la civilización en Max Weber y Hannah Arendt", *Revista Española de Ciencia Política*, 19: 9-40. ISSN: 1575-6548, Madrid.

(2008) THROSETH, May, "Reflective judgment and enlarged thinking online", *Ethics and Information Technology*, 10: 221-231. ISSN: 1388-1957.

<<http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10676-008-9166-6?LI=true>>

(2011) TORREBLANCA, José Ignacio, "La democracia puesta a prueba", en *El País*, 12 de noviembre.

<http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/12/actualidad/1321119086_848312.html>

(2012) VALLESPÍN, Fernando, *La mentira os hará libres. Realidad y ficción en la democracia*, Galaxia, Gutenberg Barcelona.

(2007) WEBER, Max, *La política como profesión*, Biblioteca Nueva, Madrid. (Ed. original: 1919).

(2008) WOLIN, Sheldon S., *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Katz Editores, Madrid.

